

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

1610

AGUILA HIERRO, José; natural de Ribarroja (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ribarroja; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Emilio Camak, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, en Tarragona. JG—575

1617

ALONSO LOPEZ, Luis; natural de Villar (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Somiedo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Francisco Quirós, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—396

1618

ALVAREZ CARNERO, Jesús; natural de Santiaño, Ayuntamiento de Salier (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,550; domiciliado últimamente en Santiaño (Lugo); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Manuel Pellitero Ordas, segundo Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, en Leganés. JG—442

1620

ALLEGUE GONZALEZ, José; natural de Villar y Campolongo, Puentedeume (Coruña), de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, don José Suances, Ayudante de Marina, en Puentedeume, Coruña. JM—382

1619

ASENESO ALVAREZ, José María; natural de Paterna (Almería), de estado soltero, profesión del campo, de veinte años; domiciliado últimamente en Paterna; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Rafael González Moya, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—413

1621

AZPEROZ ITRERIOZ, Valentín; natural de Sopuerto (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés

años; domiciliado últimamente en Sopuerto; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio Parreño, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—491

1522

BAGÓ, José (a) Estongué; domiciliado últimamente en Manlleu; procesado por coacciones electorales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vich. 1073

1523

BARRIOS CONDE, Joaquín; natural de Puente Acubia (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Puente Acubia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Orense. JG—415

1524

BASTERRA ELCARTE, Tomás; natural de Dicastillo (Navarra), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años estatura 1,610; domiciliado últimamente en Bilbao, Vizeya; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Agustín Sánchez Martín, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, en Bilbao. JG—408

1525

BLANCO PRIETO, Francisco; natural de Corrales (Zamora), de estado soltero, profesión practicante de Farmacia, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Corrales, Zamora; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Ernesto Cillanueva y Herrera, Capitán del Arma de Caballería de la Capitanía general de la primera Región (Constantilla de Santiago, número 6, principal derecha), en Madrid. JG—414

1526

BORRELL SANCHEZ, Juan; natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leopoldo López Rubio, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Alfonso XII, número 15, en Vich. JG—579

1527

BUISON MANCHO, María; natural de Francia, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Voltañas (Huesca); procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tarragona. 000.

1528

CABANELAS PEREZ, Manuel; natural de Sarreaus, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,550; domiciliado últimamente en Sarreaus; procesado por no incorporarse á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás Rodríguez Rapela, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Orense. JG—394

1529

CALVO DIAZ, José; natural de Mitas (Lugo), de estado soltero, profesión del

campo, de veintiséis años, del Reemplazo de 1904; domiciliado últimamente en Meita; procesado por falta de incorporación al ser llamado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Esteban Merino Revuelto, segundo Teniente del Regimiento de León, número 38, en Loganes. JG—440

1630

CÁMARA MORILLA, Angel; natural de Granada, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Cougost, primer Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, en Tarragona. JG—576

1631

CAMPO PIRE, Baldomero; natural de Somado, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, estatura 1,440; domiciliado últimamente en San Esteban de Pravia (Oviedo); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Varela Castro, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—400

1632

COSBAL IGLESIAS, Francisco; natural de Sabucedo (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado en Sabucedo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento de Ceriñola, número 42, en Orense. JG—418

1633

CERBACHO OJEDA, José; natural de Montellano, profesión propietario, mayor de edad; domiciliado últimamente en Montellano; procesado por malversación de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Morón. 1065

1634

CUORRIEGO Y MARTINEZ, Jesús; natural de Pico del Monte (Oviedo), de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Carroño (Oviedo); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ulpiano Iglesias, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—490

1635

CUESTA VILLADORREGO, Peregrino; natural de Postas (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Postas (Pontevedra); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Tiberio Domínguez Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Ceriñola, número 42, en Orense. JG—424

1636

CHAO GONZALEZ, Benito; natural de Acueiro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Acueiro (Orense); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento de Ceriñola, número 42, en Orense. JG—416

(Sigúe á la pág. 726.)

## INTERVENCIÓN GENERAL

Número 1.

Sección 2.ª—Contabilidad legislativa.

DE LA

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

RECAUDACIÓN líquida obtenida en el mes de Enero de 1910, por cuenta del Presupuesto corriente y por resultas de los definitivamente cerrados.

SECCIÓN PRIMERA		Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
CAPÍTULO 1.º				
CONTRIBUCIONES DIRECTAS				
<u>Art.</u>				
1.º	Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	162.750,69	970.090,75	1.111.850,44
	Riqueza rústica y pecuaria.....			
	Idem urbana (con media décima sobre la misma).....	255.475,77	312.316,53	667.791,30
	16 centésimas sobre la rústica.....	24.416,33	145.006,12	169.422,05
	Idem sobre la urbana.....	38.639,99	59.298,02	97.929,08
	Cuotas correspondientes a Bienes del Es.º Rústico.....	"	5.924,76	5.924,76
	Zona de ensanche.—Media décima sobre la urbana.....	364,49	739,23	1.103,72
2.º	Idem industrial y de comercio (con dos décimas sobre la misma).....	406.829,65	356.214,71	763.074,47
3.º	Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes.....	147.501,93	"	"
	Del capital.....	1.951.315,13	4.334.951,01	6.299.513,29
	Del trabajo personal, juntamente con el capital.....	6.124,66	"	"
4.º	Donativo de Clero y monjas.....	"	"	"
5.º	Impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes.....	3.198.747,18	675.148,45	3.813.895,63
6.º	Idem de minas.....	122.783,75	61.975,33	181.762,69
	Canon de superficie.....	2.342	817.490,62	817.517,11
7.º	Idem sobre concesiones de saltos de agua.....	"	"	"
8.º	Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.....	11.050,00	82.400,00	93.450,00
9.º	Idem de cédulas personales.....	"	100.861,13	100.861,13
10	Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	13.992,62	213.433,33	237.482,95
11	Impuesto sobre carruajes de lujo.....	"	2.058,53	2.058,53
	Cuotas del Tesoro (con dos décimas sobre el mismo).....	"	"	"
	Recargos municipales.....	"	"	"
12	Idem sobre casinos y círculos de recreo.....	"	1.625,51	1,625,51
13	Contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.....	"	"	"
	Contribuciones extinguidas.....	"	495,07	495,07
		6.240.629,01	8.248.132,72	14.488.761,73
SECCIÓN SEGUNDA				
CAPÍTULO 2.º				
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS				
<u>Art.</u>				
1	Renta de Aduanas.....	9.296.445,35	1.445.488,30	10.741.933,65
	Derechos de importación.....			
	Idem de exportación.....	300.643,09	7.834,84	368.477,93
	Impuesto de transportes por mar y a la salida por las fronteras.....	1.406.999,30	56.794,34	1.463.793,64
	Derechos menores.....	109.799,77	6.374,63	116.174,40
	Idem sanitarios.....	13.093,20	215,00	13.308,20
	Idem de Aduanas por material de obras públicas.....	"	"	"
2.º	Impuesto sobre el azúcar.....	1.575.565,78	1.092.114,09	2.667.679,87
3.º	Idem sobre el alcohol.....	856.261,66	126.643,08	982.904,74
4.º	Idem sobre la achicoria.....	36.875,90	"	36.875,90
5.º	Arbitrios de los puertos francos de Canarias.....	213.873,40	84,78	213.958,18
6.º	Derechos obvenacionales de los Consulados (con dos décimas sobre los mismos).....	75.063,08	"	75.063,08
7.º	Impuestos de Consumos y especial sobre la sal.....	1.984.654,54	1.496.845,48	3.481.500,02
8.º	Idem sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	1.769,90	1.847.565,78	1.849.335,68
9.º	Tinbre del Estado.—Producto líquido.....	5.782.585,18	"	5.782.585,18
10	Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	"	1.048.310,01	1.048.310,01
		21.713.633,15	7.128.270,33	28.841.903,48
SECCIÓN TERCERA				
CAPÍTULO 3.º				
MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN				
1.º	Tabacos.....	11.162.272,24	"	11.162.272,24
2.º	Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	813.631,56	"	813.631,56
3.º	Loterías (producto líquido).....	2.416.092,90	"	2.416.092,90
4.º	Casa de Moneda.....	"	"	"
		14.396.995,80	"	14.396.995,80

Sigue y sigue.....

	Presupuesto de 1910.	Resultes de ejercicios cerrados.	TOTAL
<i>Sumas anteriores</i> .....	14.396.995,80	"	14.396.995,80
Arts.			
5.º Giro Mutuo del Tesoro, interior, internacional y libranzas de la Prensa periódica.....	"	27.725,27	27.725,27
6.º Producto de la GACETA.....	9.796,08	28.173,35	35.969,43
7.º Correos (productos diversos).....	43.653,40	13.535,00	57.189,30
8.º Producto de Telégrafos y Teléfonos.....	60.677,71	88.090,80	146.993,51
9.º Establecimientos penales.....	693,93	6.365,60	7.059,53
10. Explotación de la fabricación y venta de los explosivos.....	"	"	"
	14.511.146,92	160.780,92	14.671.877,84

**SECCIÓN CUARTA**

**CAPÍTULO 4.º**

**PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO**

**Rentas.**

1.º Salinas de Torreveja.....	157.501,00	"	157.501,00
2.º Minas.....		1.944.631,71	1.944.631,71
		"	"
	2.281,69	4.700,42	6.982,11
	432,25	341,16	773,41
3.º Productos en administración de las fincas y rentas del Estado.....		127,90	127,90
	32.987,28	1.500,75	34.488,03
		1.150,00	1.150,00
4.º Renta de los bienes del Clero á metálico y por venta de frutos.....	2.402,56	900,60	3.303,16
5.º Idem de Cruzada.—Producto líquido.....	41.169,09	"	41.169,09
6.º Producto en administración de las fincas de secuestros.....	"	126,25	126,25
		49.392,11	49.392,11
20 por 100 de la renta de Propios.....		"	"
10 por 100 de aprovechamientos forestales de los montes á cargo de los Ministerios de.....	61.330,65	"	61.330,65
		"	"
	29.803,98	"	29.803,98
Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.....	63,33	1.076,08	1.160,01
Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.....	11.427,50	17.855,00	29.282,50
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas.....	25.312,50	"	25.312,50
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado.....	651,60	"	651,60
Subvención que deben satisfacer varias provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.....	"	1.565,95	1.565,95
Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza.....	69.407,71	44.568,81	113.976,52
Renta de los bienes de los Institutos de segunda enseñanza.....	13.040,13	859,20	13.899,33
10 por 100 de Administración de participes.....		2.965,06	2.965,06
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.....	610,24	33.263,60	33.873,84
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones.....	"	43.256,38	43.256,38
Honorarios devengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sentencias u otras resoluciones favorables al Estado.....	473,75	"	473,75
Entrega que deben verificar varias Diputaciones y Ayuntamientos en pago de los gastos de personal y material de las escuelas provinciales de Artes é Industrias.....	968,74	"	968,74
Asignación de las Compañías de seguros para gastos de inspección.....	"	"	"
	449.854,20	2.148.282,48	2.598.166,88

**Ventas.**

8.º Ventas anteriores á 1.º de Mayo de 1855.—Obligaciones á metálico que se formalicen.....	"	"	"
9.º Plazos al contado y descuentos de los posteriores por ventas y redenciones realizadas desde 2 de Octubre de 1858 en adelante; de bienes procedentes del Estado ó del Clero y del Patrimonio de la Corona, y de los pertenecientes á Corporaciones civiles, enajenados antes de la ley de 21 de Julio de 1876.....	19.228,40	7.092,06	22.200,46
10. Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones.....	131,88	"	131,88
<i>Sumas y sigue.</i>	19.360,28	7.092,06	22.392,34

Artc.	Sumas anteriores.....	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
		19.360,28	3.032,06	22.392,34
11.	Producto de venta de edificios públicos, y de las diferencias que se obtengan a favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.....		"	
12.	Idem de la venta de cuarteles, edificios y material inútil del ramo de Guerra.....	18.085,78	"	18.085,78
13.	Idem id. de Marina.....		"	
		37.446,06	3.032,06	40.478,12

**SECCIÓN QUINTA**

**CAPÍTULO 5.º**

**RECURSOS DEL TESORO**

Artc.				
1.º	Producto de la retención del servicio militar.....	3.316.500,00	"	3.316.500,00
2.º	Idem de la del de la Marina.....	169.500,00	"	169.500,00
3.º	Reintegros de ejercicios cerrados de época corriente.....	704.922,04	"	704.922,04
4.º	Derechos de custodia de depósitos.....	27.599,77	"	27.599,77
5.º	Publicaciones oficiales.....	112,00	78,35	190,35
6.º	Recursos eventuales de todos los ramos.....	577.376,16	21.046,71	598.422,87
7.º	Intereses de demora sobre fondos distraídos de su legítima inversión.....	10.581,77	"	10.581,77
8.º	Alcances.....	3.814,48	"	3.814,48
9.º	Atrasos hasta fin de 1849.....		"	
10.	Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	37.020,61	"	37.020,61
	Recursos extraordinarios (suprimidos).....		749,41	749,41
		4.847.426,83	21.874,47	4.869.301,30

**RESUMEN**

Sección 1.ª	Contribuciones directas.....	6.240.629,01	8.248.132,72	14.488.761,73
Idem 2.ª	Contribuciones indirectas.....	21.713.633,15	7.128.270,93	28.841.903,48
Idem 3.ª	Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	14.511.146,92	160.730,92	14.671.877,84
Idem 4.ª	Propiedades y derechos del Estado.....	449.884,20	2.148.282,48	2.598.166,68
	Rentas.....	37.446,06	3.032,06	40.478,12
	Ventas.....			
Idem 5.ª	Recursos del Tesoro.....	4.847.426,83	21.874,47	4.869.301,30
		47.800.166,17	17.710.322,98	65.510.489,15

**Recargos municipales.**

**CAPÍTULO UNICO**

Artc.				
1.º	Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....	"	10.523,52	10.523,52
2.º	Sobre la industria y de comercio.....	86.966,34	62.272,01	149.238,35
		86.966,34	72.795,53	159.761,87

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

## INTERVENCIÓN GENERAL

Número 2.

Sección 2.ª—Contabilidad Legislativa.

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas é impuestos durante el mes de Enero de los años 1906 á 1910, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1906	1907	1908	1909	1910
<b>VALORES DEL TESORO</b>					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	2.784.549,67	2.864.319,87	2.472.262,96	2.310.901,27	2.084.025,35
Id. industrial y de comercio.....	800.681,70	798.718,61	768.672,36	817.427,55	768.074,47
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	5.986.724,06	6.086.979,62	6.578.362,95	6.868.674,36	6.399.513,29
Idem de derechos reales y transmisión de bienes.....	3.536.087,23	3.335.667,89	3.671.647,35	3.835.844,75	3.813.895,63
Idem de minas.....	1.018.592,24	1.383.534,63	1.136.493,99	973.921,85	1.002.279,80
Idem de cédulas personales.....	163.427,15	60.328,45	174.200,18	84.896,55	100.861,13
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	327.211,50	446.398,29	192.583,49	236.731,59	227.482,95
Idem sobre carruajes de lujo.....	23.775,83	25.379,25	20.744,63	4.119,62	2.058,53
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	"	"	"	328,73	"
Renta de Aduanas.....	13.919.130,13	13.618.123,79	12.183.767,96	12.340.229,94	12.708.887,82
Impuesto sobre el azúcar.....	2.191.096,09	2.376.081,74	2.761.518,99	3.739.469,40	2.667.679,87
Idem sobre el alcohol.....	1.323.620,11	1.468.222,93	1.264.037,53	1.318.652,25	982.904,74
Derechos obvenconales de los Consulados.....	234.432,48	164.000,60	131.602,75	94.926,98	75.066,08
Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....	4.837.376,11	4.828.971,99	3.300.195,76	3.244.975,22	3.481.500,02
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	1.648.526,45	1.599.778,42	1.780.892,74	1.869.921,27	1.849.355,68
Timbre del Estado.....	5.296.017,44	5.381.482,78	5.593.176,11	5.813.380,41	5.782.585,18
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	874.809,44	814.426,15	875.906,68	1.012.611,71	1.048.310,01
Tabacos.....	10.733.124,62	11.024.945,24	11.306.210,24	11.154.033,07	11.162.262,24
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	625.000,04	625.000,01	625.000,01	619.554,65	818.621,56
Loterías.....	2.209.905,00	2.134.942,00	2.607.201,00	2.532.167,00	2.416.092,00
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	"	"	"	"	"
Minas.....	601.425,30	341.849,85	1.045.080,01	1.236.180,12	1.944.631,71
} Almadén.....	93.750,00	187.500,00	"	"	"
} Linares.....	"	"	"	"	"
Producto de canales y navegación fluvial.....	267.063,37	229.132,12	2.946,07	4.674,01	127,90
Renta de Cruzada.....	59.090,57	37.903,86	37.603,00	37.903,96	41.169,09
Redención del servicio militar.....	12.748.000,00	504.000,00	"	"	3.316.500,00
Los demás recursos.....	2.844.310,59	2.595.818,44	2.900.992,07	2.355.531,10	2.826.804,10
	75.147.727,12	63.032.506,53	61.431.392,79	62.506.107,36	65.510.489,15
<b>RECARGOS MUNICIPALES</b>					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	29.005,21	29.954,15	17.579,14	12.785,61	10.523,52
Sobre la industrial y de comercio.....	92.566,13	89.186,41	111.029,22	163.949,88	149.238,35
	121.571,34	118.140,56	128.608,36	176.735,47	159.761,87
<b>RESUMEN</b>					
Ingresos por valores del Tesoro.....	75.147.727,12	63.032.506,53	61.431.392,79	62.506.107,36	65.510.489,15
Idem por recargos municipales.....	121.571,34	118.140,56	128.608,36	176.735,47	159.761,87
	75.269.298,46	63.150.647,09	61.560.001,15	62.682.842,83	65.670.251,02

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

Número 3.

PAGOS liquidados verificados durante el mes de Enero de 1910 por cuenta del presupuesto en ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados.

		Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
<b>OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO</b>				
Sección 1. <sup>a</sup>	Casa Real.....	»	»	»
— 2. <sup>a</sup>	Cuerpos Colegisladores.....	355.000,00	»	355.000,00
— 3. <sup>a</sup>	Deuda pública.....	212.157,00	439,75	212.596,75
— 4. <sup>a</sup>	Cargas de justicia.....	»	2.500,00	2.500,00
— 5. <sup>a</sup>	Clases pasivas.....	»	»	»
		<b>567.157,00</b>	<b>2.939,75</b>	<b>570.096,75</b>
<b>OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES</b>				
Sección 1. <sup>a</sup>	Presidencia del Consejo de Ministros.....	»	1.800,00	1.800,00
— 2. <sup>a</sup>	Ministerio de Estado.....	12.829,50	176.749,75	189.579,25
— 3. <sup>a</sup>	— de Gracia y Justicia   Obligaciones civiles.....	289.188,59	75.881,84	365.070,43
	— eclesiásticas.....	»	28.069,37	28.069,37
— 4. <sup>a</sup>	— de la Guerra.....	7.953.027,47	2.014.383,44	9.967.420,91
— 5. <sup>a</sup>	— de Marina.....	2.951.837,87	113.469,72	3.065.297,59
— 6. <sup>a</sup>	— de la Gobernación.....	1.509.791,33	574.613,65	2.084.404,98
— 7. <sup>a</sup>	— de Instrucción pública y Bellas Artes.....	7.500,00	88.385,34	95.885,34
— 8. <sup>a</sup>	— de Fomento.....	212.600,00	291.412,68	504.012,68
— 9. <sup>a</sup>	— de Hacienda.....	62.828,69	8.932,82	71.761,51
— 10. <sup>a</sup>	Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	2.413.140,23	118.860,12	2.531.990,35
— 11. <sup>a</sup>	Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	»	»	»
		<b>15.979.900,68</b>	<b>3.405.288,48</b>	<b>19.475.180,16</b>
Recargos municipales sobre   Inmuebles, cultivo y ganadería.....		»	3.384,21	3.384,21
las contribuciones de....   Industrial y de comercio.....		2.254,30	504.416,56	506.670,86
		<b>2.254,30</b>	<b>507.800,77</b>	<b>510.055,07</b>

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.



# MINISTERIO DE FOMENTO

*ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 51 del Reglamento de 26 de Julio siguiente para la aplicación de la misma, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1909 y aprobado por Real orden de 18 de Enero de 1910.*

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE U. NATURALLEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIQUEDAD per el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						Sueldo superior que ha percibido en el ramo de Fomento. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Días.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	EN FOMENTO			AL ESTADO				
											Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
154	D. Eduardo Aldecoa Garcia...	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	1	Diciembre..	1886	21	2	10	26	2	10	26	2	10	26		
155	» Bernardo Juan González de Candamo.....	Idem id. de id.....	Paris (Francia) ..	5	Enero.....	1881	28	2	10	25	2	10	25	2	10	25		
156	» Luis Garcia de Velasco.....	Idem id. de Oviedo.....	Orense.....	23	Enero.....	1891	18	2	10	22	2	10	22	2	10	22		
157	» Miguel Maestre Ropero.....	Idem id. de Madrid.....	Madrid.....	3	Julio.....	1885	24	2	10	22	2	10	22	2	10	22		
158	» Indalecio Rubin Sánchez.....	Idem id. de id.....	Pontevedra.....	2	Febrero.....	1880	29	2	10	22	2	10	22	2	10	22		
159	» Nestor Alvarez Neyra Sandino.....	Idem id. de Logroño.....	Lugo.....	21	Febrero.....	1864	45	2	10	21	2	10	21	2	10	21		
160	» José Ortiz Molina.....	Idem id. de Madrid.....	Almería.....	13	Mayo.....	1877	32	2	10	20	3	3	20	3	3	20		
161	» Joaquín de Lallave y de La llave.....	Idem id. de id.....	Toledo.....	28	Abril.....	1863	46	2	10	20	2	10	20	2	10	20		
162	» Miguel Montalvo Jiménez.....	Idem id. de Granada.....	Granada.....	1	Abril.....	1870	39	2	10	18	2	10	18	2	10	18		
163	» José Lecarra Alvarez.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla.....	12	Noviembre.....	1873	36	2	10	18	2	10	18	2	10	18		
164	» Pedro Bailón Lozano.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén.....	8	Enero.....	1888	21	2	10	17	3	7	7	3	7	7		
165	» Francisco Negro Hinojosa.....	Jefatura de Obras públicas de Granada.....	Granada.....	2	Diciembre.....	1880	29	2	10	17	2	10	17	2	10	17		
166	» José Navasa Merino.....	Idem id. de Logroño.....	Logroño.....	13	Diciembre.....	1881	25	2	10	17	2	10	17	2	10	17		
167	» Victoriano López Garcia.....	Gobierno civil de Guadalajara.....	Guadalajara.....	20	Enero.....	1880	29	2	10	15	2	10	15	2	10	15		
168	» José Goyo Feito.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	19	Enero.....	1885	24	2	10	12	3	10	»	3	10	»		
169	» Manuel Marcos Martín.....	Gobierno civil de Segovia.....	Madrid.....	1.º	Noviembre.....	1878	31	2	10	10	2	10	10	5	6	»		
170	» Leocadio León Jiménez.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Málaga.....	23	Diciembre.....	1882	27	2	10	10	2	10	10	2	10	10		
171	» José María Máiquez y Cortés.....	División hidráulica del Segura.....	Murcia.....	24	Septiembre.....	1885	24	2	10	10	2	10	10	2	10	10		
172	» José Avalos Quintero.....	Jefatura de Obras públicas de Huelva.....	Huelva.....	25	Diciembre.....	1872	37	2	10	8	5	»	15	5	»	15		
173	» Lucio Carcar Arrieza.....	Idem id. de Madrid.....	Navarra.....	31	Octubre.....	1869	40	2	10	8	2	10	8	2	10	8		
174	» Ignacio Escalante Escalante.....	Idem id. de id.....	Madrid.....	8	Octubre.....	1883	26	2	10	8	2	10	8	2	10	8		
175	» César Páramo Mercader.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo.....	24	Junio.....	1885	24	2	10	8	2	10	8	2	10	8		
176	» José Chumillas Herrera.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia.....	25	Enero.....	1879	30	2	10	5	2	10	5	2	10	5		
177	» Manuel Enrique Catalina.....	Idem id. de Madrid.....	Madrid.....	4	Febrero.....	1866	43	2	10	1	2	10	1	2	10	1		
178	» Enrique Rodríguez Mancera.....	Gobierno civil de Navarra.....	Sevilla.....	31	Agosto.....	1881	28	2	10	»	10	»	5	10	»	5		
179	» Miguel Valle Cano.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	25	Septiembre.....	1876	33	2	10	»	7	10	22	7	10	22		
180	» Manuel Sotos Rodríguez.....	En el id. id.....	Madrid.....	4	Abril.....	1884	25	2	10	»	7	10	22	7	10	22		
181	» Adolfo Villariz Lahoz.....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Ternel.....	11	Agosto.....	1883	26	2	10	»	4	10	13	4	10	13		
182	» Lupicinio Pastor Moslares.....	Idem id. de Palencia.....	Palencia.....	21	Marzo.....	1872	37	2	10	»	2	10	»	5	5	21		
183	» Tomás de Pablo Bayona.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca.....	23	Febrero.....	1859	50	2	10	»	2	10	»	2	10	»		
184	» Manuel Borrás Ricoma.....	Gobierno civil de Tarragona.....	Tarragona.....	5	Enero.....	1878	31	2	10	»	2	10	»	2	10	»		
185	» Bartolomé Crespo Uribarri.....	Jefatura de Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres.....	20	Agosto.....	1883	26	2	10	»	2	10	»	2	10	»		
186	» Alfredo Fernández de la Peña.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	3	Febrero.....	1865	44	2	9	27	14	»	13	14	»	13		

187	» Anastasio Pinedo Carrancojo.....	Jefatura de Obras públicas de Palencia.....	Palencia....	4	Diciembre..	1866	43	2	9	27	2	9	27	2	9	27
188	» Jaime Guimerá Zaporta....	Idem íd. de Castellón.....	Castellón....	22	Septiembre..	1880	29	2	9	27	2	9	27	2	9	27
189	» Tomás Salmerón Padilla....	Idem íd. de Canarias.....	Almería....	21	Diciembre..	1860	49	2	9	25	2	9	25	2	10	15
190	» Fernando Lázaro Lacostena..	Idem íd. de Cáceres.....	Guipúzcoa..	24	Marzo.....	1886	22	2	9	21	2	9	21	2	9	21
191	» Alojito Martínez Rodríguez..	Gobierno civil de Albacete..	Albacete....	15	Abril.....	1866	43	2	9	19	2	9	19	2	9	19
192	» Miguel Gómez de Bonilla....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Segovia....	29	Septiembre..	1880	29	2	9	19	2	9	19	2	9	19
193	» José Ruiz Azcoita.....	Gobierno civil de Cuenca.....	Cuenca.....	17	Marzo.....	1866	43	2	9	17	2	9	17	2	9	17
194	» Antonio Sánchez Ocaña y Beltrán.....	Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Valencia....	26	Junio.....	1877	32	2	9	17	2	9	17	2	9	17
195	» Aureo de Velasco Benito....	Idem íd. de Soria.....	Soria.....	4	Octubre....	1872	37	2	9	16	2	9	16	2	9	16
196	» Daniel Cambeses Borrajo....	Idem íd. de Orense.....	Orense.....	14	Marzo.....	1862	47	2	9	15	11	7	25	19	7	25
197	» Benito Osorio Martínez....	Idem íd. de íd.....	Orense.....	3	Junio.....	1889	20	2	9	15	2	9	15	2	9	15
198	» Saturio Riestra de la Roza..	Idem íd. de Oviedo.....	Oviedo.....	16	Octubre...	1888	21	2	9	10	2	9	10	2	9	10
199	» Emiliano Hernández Garzón.....	Idem íd. de Salamanca.....	Salamanca..	4	Agosto....	1871	38	2	9	8	2	9	8	2	9	8
200	» José Aleu Pifarré.....	Idem íd. de Lérida.....	Lérida.....	16	Marzo.....	1876	33	2	9	5	4	10	28	4	10	28
201	» Angel Rapallo y Orts.....	3.ª División de Ferrocarriles..	Cádiz.....	18	Febrero....	1881	28	2	9	5	4	4	23	4	4	23
202	» Leopoldo Jordán Oliviet....	Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Valencia....	11	Agosto....	1860	49	2	9	5	2	9	5	2	9	5
203	» Miguel Ortiz Huguet.....	Idem íd. de Castellón.....	Castellón...	5	Septiembre..	1874	35	2	9	1	2	9	1	2	9	1
204	» Carlos Bueren Ortega.....	Secretaría del Ministerio.....	Filipinas...	25	Octubre....	1888	21	2	9	»	4	9	15	4	9	15
205	» Miguel Pulpón Martínez....	Idem íd.....	Ciudad Real	19	Diciembre..	1880	29	2	9	»	3	»	8	3	»	8
206	» Amador Rodríguez Barrientos.....	Jefatura de Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz....	6	Agosto....	1870	30	2	9	»	2	9	»	9	11	11
207	» Lucio Cortés Codosero.....	Idem íd. de íd.....	Badajoz....	13	Abril.....	1869	40	2	9	»	2	9	»	8	10	21
208	» Juan Moreno Gostari.....	Región y Sección Agronómica de Pamplona.....	Navarra....	1.º	Enero.....	1878	31	2	9	»	2	9	»	2	9	»
209	» Angel Jiménez Cortabarría..	Secretaría del Ministerio.....	Coruña....	4	Marzo.....	1880	29	2	9	»	2	9	»	2	9	»
210	» José Chicheri Roig.....	Jefatura de Obras públicas de Albacete.....	Murcia....	29	Junio.....	1882	27	2	9	»	2	9	»	2	9	»
211	» Alfonso Sánchez Puga.....	Idem íd. de Pontevedra.....	Pontevedra..	8	Julio.....	1878	31	2	8	27	2	8	27	2	8	27
212	» Francisco Rivas Aguirre....	Servicio Central de señales marítimas.....	Madrid....	5	Julio.....	1861	48	2	8	16	13	2	29	13	7	15
213	» Laureano García Calvot....	Jefatura de Obras públicas de Tarragona.....	Tarragona..	9	Agosto....	1866	43	2	8	13	2	8	13	2	8	13
214	» Daniel Fernández Parra....	Idem íd. de Valladolid.....	Valladolid..	11	Septiembre..	1851	58	2	8	10	2	8	10	2	8	10
215	» Valentín Bober Gormes....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza...	16	Diciembre..	1880	29	2	8	»	2	8	»	2	8	»
216	» José García de Alba.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	8	Febrero....	1870	39	2	7	21	2	7	21	2	7	21
217	» Alfonso Lorenzo García....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia....	28	Enero.....	1887	22	2	7	21	2	7	21	2	7	21
218	» Baldomero Quintero Insúa..	Jefatura de Obras públicas de Lugo.....	Lugo.....	5	Junio.....	1886	23	2	7	20	2	9	12	2	9	12
219	» Baldomero Algarra Montoya..	Gobierno civil de Badajoz.....	Granada....	5	Marzo.....	1871	38	2	7	14	2	7	14	2	7	14
220	» Leocadio Pérez Moro.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.....	Valladolid..	10	Diciembre..	1877	32	2	7	12	8	6	11	8	6	11
221	» Jesús Villaverde Salvador..	Idem íd. de Zaragoza.....	Zaragoza...	26	Junio.....	1887	22	2	7	10	2	7	10	2	7	10
222	» Antonio Morell y Terry....	Región y Sección Agronómica de Granada.....	Granada....	27	Abril.....	1865	44	2	7	6	2	7	6	2	7	6
223	» Isidro Millán Mariño.....	Jefatura de Obras públicas de Coruña.....	Pontevedra..	21	Agosto....	1890	19	2	7	5	2	7	5	2	7	5
224	» Miguel Buades Muntaner....	Gobierno civil de Baleares....	Baleares....	7	Enero.....	1881	28	2	7	»	2	7	»	2	7	»
225	» Tomás Salamanca.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	10	Febrero....	1881	28	2	7	»	2	7	»	2	7	»
226	» Félix Aparicio Romero....	Idem íd. de Cádiz.....	Murcia....	1.º	Mayo.....	1885	24	2	7	»	2	7	»	2	7	»
227	» Juan Suárez Gómez.....	Idem íd. de Madrid.....	Madrid.....	26	Octubre....	1875	34	2	6	27	2	6	27	2	6	27
228	» Rafael Hernández de Ariza..	Idem íd. de Alicante.....	Madrid.....	30	Marzo.....	1886	23	2	6	17	2	6	17	2	6	17
229	» Enrique de Miguel Rey.....	Idem íd. de Huesca.....	Barcelona..	18	Octubre....	1881	28	2	6	10	2	6	10	2	6	10
230	» Rafael Vázquez Camacho....	Idem íd. de Orense.....	Orense.....	12	Diciembre..	1886	23	2	6	9	2	6	9	2	6	9
231	» Rafael López Galván.....	Idem íd. de Málaga.....	Málaga.....	3	Diciembre..	1876	33	2	6	3	2	6	3	2	6	3
232	» Benito Sanz Escribano.....	Idem íd. Madrid.....	Guadalajara	30	Agosto....	1843	66	2	6	»	2	6	»	2	6	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			E D A D Años.	ANFIDEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						Sueldo que percibe en pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	EN FOMENTO			AL ESTADO				
											Años.	Me	Días.	Años.	Me	Días.		
233	D. Manuel Uzquiano Ollero...	Jefatura de Obras públicas de Toledo	Toledo	31	Marzo	1889	20	2	6	»	2	6	»	2	6	»		
234	» Luis Inchausti Balseiro...	Idem id. de Alava y Vizcaya	Vizcaya	13	Abril	1891	18	2	6	»	2	6	»	2	6	»		
235	» José Alvarez Alvarez...	Idem id. de León	León	8	Febrero	1847	62	2	5	29	2	5	29	2	5	29		
236	» Francisco Javier Queimadelos y Vieitez...	Idem id. de Orense	Pontevedra	2	Marzo	1890	19	2	5	27	2	5	27	2	5	27		
237	» Hermenegildo Franco de Vilalobos...	Idem id. de Valencia	Coruña	18	Diciembre	1871	38	2	5	25	2	5	25	2	5	25		
238	» José Ferro Cochi...	Idem id. de Murcia	Génova (Italia)	»	»	»	»	2	5	24	2	5	24	2	5	24	»	
239	» Eduardo Tajada García...	Idem id. de Madrid	Madrid	27	Diciembre	1885	24	2	5	19	2	5	19	2	5	19		
240	» Juan López Ibáñez...	Granja Central de Castilla la Nueva	Albacete	11	Enero	1863	46	2	5	14	3	4	4	3	4	4		
241	» Ricardo Salvat y Albert...	Secretaría del Ministerio	Málaga	11	Diciembre	1896	19	2	4	25	2	4	25	2	4	25		
242	» Enrique Ventura Saucó y L. Menchero...	Región y Sección Agronómica de Ciudad Real	Ciudad Real	14	Julio	1868	41	2	4	24	2	4	24	4	»	2		
243	» Catalino Jiménez Hernández...	Jefatura de Obras públicas de Avila	Avila	30	Abril	1868	46	2	4	14	2	10	5	6	5	28		
244	» José Azofra Echevarría...	Idem id. de Canarias	Cuba	28	Diciembre	1841	65	2	3	21	2	3	21	2	3	21		
245	» Modesto Castroño Sáez...	Gobierno civil de Avila	Valladolid	12	Febrero	1881	28	2	3	11	2	3	11	2	3	11		
246	» Eliodoro Alvarez García...	Jefatura de Obras públicas de Toledo	Toledo	28	Septiembre	1874	35	2	3	4	2	3	4	2	3	4		
247	» Justino Alarcón Rubio...	Idem id. de Cuenca	Cuenca	4	Septiembre	1880	23	2	2	1	2	2	9	2	2	9		
248	» Leopoldo Porras Carpintero	Idem id. de Orense	Orense	27	Abril	1874	35	2	2	5	2	2	5	2	2	5		
249	» Salvador Gil Redondo...	Región y Sección Agronómica de Valladolid	Valladolid	17	Enero	1880	29	2	2	5	2	2	5	2	2	5		
250	» Luis López Ponce...	Distrito forestal de Pontevedra y Coruña	Pontevedra	17	Octubre	1878	31	2	1	29	2	10	29	2	10	29		
251	» Carlos Martín Cortázar...	Secretaría del Ministerio	Madrid	2	Octubre	1873	36	2	1	24	2	1	24	2	1	24		
252	» José Ampudia Hevia...	Jefatura de Obras públicas de Madrid	Oviedo	1.º	Enero	1871	38	2	»	29	3	3	3	3	3	3		
253	» Manuel Rubio Gálvez...	Idem id. de Guipúzcoa y Navarra	Alicante	6	Julio	1867	42	2	»	24	7	11	18	7	11	18		
254	» José López de Cerain...	Idem id. de Madrid	Madrid	25	Febrero	1886	23	2	»	22	2	»	22	2	»	22		
255	» Miguel Fernández del Río	Idem id. de León	León	2	Mayo	1859	50	2	»	19	2	»	19	2	»	19		
256	» José Sánchez Garañana...	Idem id. de Guadalajara	Madrid	23	Julio	1877	32	2	»	10	2	»	10	2	»	10		
257	» Eduardo Balasbasquer de Torres...	Idem id. de Avila	Madrid	6	Octubre	1890	19	2	»	1	2	»	1	2	»	1		
258	» Federico Silva y Acebedo...	Sección Agr. nómica de Jaén	Jaén	14	Agosto	1869	49	2	»	»	2	5	12	2	5	12		
259	» Joaquín García San Nicolás...	Secretaría del Ministerio	Albacete	17	Agosto	1845	64	2	»	»	2	»	»	2	»	»		
260	» Antonio Vera Matut...	Sección Agronómica de Córdoba	Granada	3	Julio	1871	38	2	»	»	2	»	»	2	»	»		
261	» Juan Domingo Aguilar...	Jefatura de Obras públicas de Jaén	Jaén	27	Junio	1887	22	2	»	»	2	»	»	2	»	»		
262	» Enrique Guillén Meléndez...	Sección Agronómica de Huesca	Huesca	19	Septiembre	1879	30	1	11	2	2	5	19	2	5	19		
263	» Juan Bautista Layos...	Idem id. de Toledo	Toledo	24	Junio	1869	40	1	11	2	2	9	»	2	9	»		
264	» Manuel Piaras Ochoa...	Jefatura de Obras públicas de Madrid	Huesca	21	Marzo	1879	30	1	11	19	1	10	19	1	11	19		
265	» Ricardo Valderrama Martínez...	Idem id. de Cádiz	Cádiz	27	Octubre	1872	37	1	11	17	2	3	17	2	3	17		
266	» Ramón Gil García...	Sección Agronómica de Salamanca	Salamanca	28	Marzo	1881	28	1	11	5	1	11	5	3	7	13		
267	» Jesús Doñate Velasco...	Idem id. de Logroño	Navarra	22	Diciembre	1877	32	1	11	»	7	»	5	7	»	5		

268	» Aurellano Cornes Lema...	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra.	16	Junio.....	1860	49	1	11	»	2	9	5	2	9	5
269	» Francisco Cassá Camero...	Idem id. de Huelva.....	Huelva.....	30	Agosto.....	1883	26	1	11	»	2	7	14	2	7	14
270	» José Díaz de Betolaza y Urbina.....	Idem id. de Alava.....	Alava.....	8	Diciembre..	1850	59	1	11	»	1	11	»	1	11	»
271	» Crescenciano Navas de Blas	Sección Agronómica de Vizcaya.	Soria.....	31	Mayo.....	1867	42	1	11	»	1	11	»	1	11	»
272	» José Montoya Cañabate...	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca.....	1.º	Julio.....	1876	33	1	11	»	1	11	»	1	11	»
273	» Tomás Huertas Vázquez...	Idem id. de Segovia.....	Segovia.....	27	Julio.....	1876	33	1	11	»	1	11	»	1	11	»
274	» Antonio Giráldez Casanova.	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz.....	4	Agosto.....	1885	24	1	11	»	1	11	»	1	11	»
275	» Eduardo María Danis y Maranges.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona.....	13	Octubre....	1885	24	1	11	»	1	11	»	1	11	»
276	» Carlos López Lobato.....	Idem id. de Cáceres.....	Cáceres.....	18	Julio.....	1861	48	1	10	27	1	10	27	23	5	9
277	» Ignacio Castro Pedreira....	Jefatura de Obras públicas de la Coruña.....	Coruña.....	28	Marzo.....	1858	51	1	10	27	1	10	27	1	10	27
278	» Miguel de Castro Gutiérrez.	Sección Agronómica de Guadaluajara.....	Córdoba.....	4	Mayo.....	1889	20	1	10	27	1	10	27	1	10	27
279	» Domingo Tubau Galobardes	Distrito forestal de Santander..	Gerona.....	25	Marzo.....	1874	35	1	10	26	9	4	29	9	4	29
280	» Vicente Ramón Garrido y Mañas.....	Sección Agronómica de Albacete	Albacete....	22	Enero.....	1863	44	1	10	26	1	10	26	1	10	26
281	» Esteban Jiménez Fernández.	Idem id. de Avila.....	Avila.....	27	Diciembre..	1876	38	1	10	25	1	10	25	1	10	25
282	» Arturo Masegosa Alarcón..	Jefatura de Obras públicas de Almería.....	Almería.....	31	Marzo.....	1885	24	1	10	25	1	10	25	1	10	25
283	» Rafael Becerra Santaella...	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla.....	29	Agosto.....	1869	40	1	19	24	1	10	24	1	10	24
284	» Robustiano de la Campa y Campa.....	Idem id. de Gerona.....	Oviedo.....	13	Septiembre.	1872	37	1	10	21	11	1	11	11	1	11
285	» Bernardo de León Sotero y Acha.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla.....	7	Febrero....	1882	27	1	10	20	1	10	20	1	10	20
286	» José Jimeno Carpi.....	Sección Agronómica de Castellón.....	Castellón...	19	Junio.....	1878	31	1	10	16	3	8	3	3	8	3
287	» Ramón Varela Ferreiro....	Idem id. de Lugo.....	Lugo.....	9	Agosto.....	1876	33	1	10	16	1	10	16	1	10	16
288	» Diego Martín Guerra.....	Jefatura de Obras públicas de Jaén.....	Sevilla.....	2	Junio.....	1872	37	1	10	14	1	10	14	1	10	14
289	» José Espigares Kluff.....	Sección Agronómica de Málaga.	Málaga.....	5	Abril.....	1889	20	1	10	14	1	10	14	1	10	14
290	» Inocencio Gastelumendi Lecona.....	Idem id. de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa..	27	Julio.....	1885	24	1	10	11	1	10	11	1	10	11
291	» José María García.....	Idem id. de Orense.....	Coruña.....	5	Febrero....	1861	48	1	9	29	1	9	29	11	4	25
292	» Alberto Manero Maestro....	Idem id. de Burgos.....	Burgos.....	22	Noviembre.	1880	29	1	9	28	1	9	28	1	9	28
293	» Fernando Solas Encinas....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo.....	15	Junio.....	1890	19	1	9	26	1	9	26	1	9	26
294	» Juan Aguilar Sopena.....	Idem id. de Lérida.....	Lérida.....	21	Febrero....	1863	46	1	9	25	14	1	»	22	0	27
295	» Manuel Bertrán de Lis y Coriola.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	30	Diciembre..	1871	28	1	9	24	3	6	9	3	6	9
296	» Andrés Esteban Alvarez....	Sección Agronómica de Palencia.....	Salamanca..	20	Julio.....	1850	59	1	9	23	4	7	12	4	7	12
297	» Damián Piñol de Salvador..	Estación de Industrias derivadas de la leche en Santander.	Tarragona..	4	Mayo.....	1881	28	1	9	20	1	9	20	1	9	20
298	» Ramón Suárez Díaz.....	Sección Agronómica de Badajoz	Badajoz.....	13	Febrero....	1845	64	1	9	17	1	9	17	1	9	17
299	» Manuel González Pérez.....	Granja-Escuela de Agricultura de Ciudad Real.....	Albacete....	13	Marzo.....	1884	25	1	9	17	1	9	17	1	9	17
300	» Juan Bosch Crespi.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Baleares...	26	Enero.....	1884	25	1	9	7	1	9	7	1	9	7
301	» Federico Laynez Vázquez...	Secretaría del Ministerio.....	Granada....	19	Abril.....	1859	50	1	9	»	1	9	»	4	5	23
302	» José García Berenguer....	Sección Agronómica de Murcia.	Alicante....	22	Septiembre.	1876	33	1	8	29	1	8	29	1	8	29
303	» Juan Bautista Llori Patris..	Idem id. de Tarragona.....	Tarragona..	6	Junio.....	1889	20	1	8	23	1	8	23	1	8	23
304	» Tomás Pascual del Povil Ametller.....	Idem id. de Alicante.....	Baleares...	9	Mayo.....	1883	26	1	8	27	1	8	27	1	8	27
305	» Francisco Rubio Alonso....	Jefatura de Obras públicas de Córdoba.....	Granada....	29	Octubre....	1881	28	1	8	23	5	9	21	5	9	21
306	» Rafael Velasco Pacheco Pacilla.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	13	Febrera....	1889	20	1	8	23	1	8	23	1	8	23
307	» Ricardo Frutos Esteban....	Granja-Escuela práctica de Agricultura de Canarias.....	Valladolid..	15	Febrero....	1867	42	1	8	20	1	8	20	6	10	20
308	» Juan José Eced Gómez....	Sección Agronómica de Teruel.	Teruel.....	26	Septiembre.	1883	26	1	8	20	1	8	20	1	8	20
309	» Basilio Rafael Gómez Redondo.....	Gobierno civil de Soria.....	Soria.....	14	Abril.....	1873	30	1	8	13	1	8	13	7	4	3

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SUBDIRECCIÓN DE AGUAS Y OBRAS DE RIEGO

PLAN de obras nuevas, incluso expropiaciones, con cargo al Capítulo 12, Artículo 2.º, Concepto 1.º del Presupuesto de 1910.

DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTES		DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTES				
	PARCIALES Pesetas.	TOTALES Pesetas.		PARCIALES Pesetas.	TOTALES Pesetas.			
<b>División del Ebro.</b>			<b>División del Guadalquivir.</b>					
Pantano de la Peña.....	168.358,89	1.114.892,09	Pantano de Guadalquivir.....	294.794,91	690.548,91			
Idem de Cueva Foradada.....	136.043,35		Obras de defensa de Sevilla.....	100.000,00				
Idem de Santa María de Belsué.....	226.209,66		Canales del Guadalquivir y Genil y pantanos de alimentación.....	150.000,00				
Idem de Pena.....	109.863,76		Pantano del Guadalmellato.....	116.354,00				
Idem de Moneva.....	190.748,97		Pantano y Canal del Jandulilla.....	20.000,00				
Encauzamiento del Segre en Lérida..	150.000,00		Indemnizaciones.....	9.400,00				
Idem del Ebro en Utebo.....	20.000,00		<b>División del Guadiana.</b>					
Idem del id. entre Calahorra y Azagra.	20.000,00		Pantano Gasset (Obras por adición).	40.000,00		258.500,00		
Idem del Noguera Pallaresa.....	50.000,00		Canal de alimentación de id.....	190.000,00				
Pantano de Grajera.....	33.664,46		Idem de derivación de id.....	20.000,00				
Indemnizaciones.....	100.000,00		Indemnizaciones.....	8.500,00				
<b>División del Pirineo Oriental.</b>			<b>División del Tajo.</b>					
Pantano de Ruidocañas.....	105.990,86	284.302,47	Obras diversas de la Real Acequia del Jarama.....	75.000,00	93.500,00			
Idem de Foix.....	172.440,35		Defensa de Torrijos.....	10.000,00				
Defensa de San Juan Despí.....	4.131,26		Indemnizaciones.....	8.500,00				
Indemnizaciones.....	1.800,00		<b>División del Duero.</b>					
<b>División del Júcar.</b>			Canal de la Reina Victoria Eugenia.	160.000,00			259.200,00	
Pantano de Buseo.....	11.716,93		Encauzamiento del río Sequillo en	60.000,00				
Idem de Azuebar y Acequia mayor de Sagunto.....	25.000,00		Herrín de Campos y Villafrades..	700,00				
Defensa de Alcira.....	100.000,00		Idem del río Rianza en Puenteecén...	10.000,00				
Canal de derivación de las avenidas del Vinalopó en Villena.....	60.000,00		Idem del Ucieza y defensa de población de Campos y Piña.....	10.000,00				
Obras de fábrica complementarias de dicho canal.....	20.000,00		Prolongación del encauzamiento del Sequillo hasta enlazar con el existente en Villada.....	10.000,00				
Puente sobre el Canal del Vinalopó en Villena.....	20.000,00		Defensa de Cervera de río Pisuerga..	10.000,00				
Defensa de Utiel.....	25.000,00		Indemnizaciones.....	8.500,00				
Idem de Albat de la Ribera.....	10.000,00	<b>División del Miño.</b>						
Idem de Sueca.....	15.000,00	Encauzamiento del río Tamega en Verín. (Trozo 2.º) y expropiación del 1.º	35.000,00	55.000,00				
Mejora del cauce del Monnegre.....	30.000,00	Idem del río Pigueña en Belmonte..	15.000,00					
Indemnizaciones.....	5.000,00	Indemnizaciones.....	5.000,00					
<b>División del Segura.</b>			<b>Canal de Castilla y sus pantanos y canalización del Manzanares.</b>					
Pantano de Talave.....	180.000,00	440.000,00	Pantano de Recozones.....		75.000,00	80.000,00		
Idem de Alfonso XIII.....	180.000,00		Indemnizaciones.....		5.000,00			
Reconstrucción y reforma de defensas en el río Guadalentín.....	10.000,00		<b>Subdirección de aguas y Obras de riego.</b>					
Arterias principales de riego en la huerta de Murcia.....	15.000,00		Inspección de obras nuevas y remanente para atenciones imprevistas.		*		75.771,92	
Puente de las Moreras en Mazarraón..	20.000,00		<b>TOTAL.....</b>					
Obras de defensa de Orihuela.....	10.000,00		<b>3.935.000,00</b>					
Indemnizaciones.....	25.000,00							
<b>División del Sur de España.</b>								
Pantano Andrade.....	181.091,03							
Idem de los Frailes en el río Guadalmedina.....	75.000,00							
Defensa de Berja.....	4.416,65							
Indemnizaciones.....	1.093,00							

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

## SUBDIRECCIÓN DE AGUAS Y OBRAS DE RIEGO

PLAN de obras de reparación, conservación y explotación con cargo al Capítulo 12, Artículo 3.º, Concepto único del presupuesto de 1910.

DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTES		DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTES	
	PARCIALES Pesetas.	TOTALES Pesetas.		PARCIALES Pesetas.	TOTALES Pesetas.
<b>División del Ebro.</b>			Obras de defensa de Sevilla.....	4.500,00	7.000,00
Encuzamiento del Ebro en el Burde- lico (Utebo).....	1.500,00	3.250,00	Indemnizaciones.....	500,00	
Idem íd. en Almozara (Zaragoza).....	1.000,00		<b>División del Guadiana.</b>		
Indemnizaciones.....	750,00		Canal del Gran Prior.....	2.800,00	6.800,00
<b>División del Júcar.</b>			Obras del río Amarguillo en Consue- gra.....	2.000,00	
Dique de Riola en el Júcar.....	4.000,00	8.500,00	Indemnizaciones.....	2.000,00	
Idem de Albalat en la ribera del Júcar	2.000,00		<b>División del Tajo.</b>		
Idem de Benichembla en el Jalón....	1.000,00		Real acequia del Jarama.....	43.000,00	46.000,00
Indemnizaciones.....	1.500,00		Obras de defensa de Tembleque.....	1.000,00	
<b>División del Segura.</b>			Indemnizaciones.....	2.000,00	
Pantano de Valdeinferno.....	2.500,00	10.500,00	<b>División del Duero.</b>		
Canal de derivación del Guadalentín.	2.500,00		Encuzamiento del Bornesga.....	9.600,00	11.100,00
Idem de Reguerón.....	2.500,00		Indemnizaciones.....	1.500,00	
Defensa de Orihuela.....	1.000,00		<b>División del Miño.</b>		
Indemnizaciones.....	2.000,00		Defensa de la carretera de Torrelave- vega á Oviedo.....	11.000,00	11.850,00
<b>División del Sur de España.</b>			Indemnizaciones.....	850,00	
Ramblas de Almería.....	4.000,00	7.900,00	Gastos de Inspección de la Subdirc- ción de Aguas y Obras de riego, y remanente para atenciones impre- vistas.....		
Encuzamiento del Guadalmedina....	1.000,00		8.000,00	8.000,00	
Obras de defensa de Berja.....	500,00		<b>CRÉDITO TOTAL concedido en presupuesto...</b>		
Indemnizaciones.....	1.500,00			120.000,00	
<b>División del Guadalquivir.</b>					
Obras de defensa del Gonil frente á Écija.....	2.000,00				

Madrid, 16 de Febrero de 1910.—El Ingeniero Jefe, Manuel Diz Berdonis.—Aprobado por Real orden de 22 de Febrero de 1910.—El Subdirector, José Nicolán.

1537

DAVID (se ignoran los apellidos), profesión aprendiz de corrajero, de diecisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Universidad, Barcelona. 1051

1538

DIÁZ, Manuel; natural de Nóns, Ayuntamiento de Oceiros (Coruña); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,570; domiciliado últimamente en Nóns; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Gómez Serrano, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—437

1539

DINERO FARELO, Casildo; natural de Orrija (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Romero Corchado, segundo Teniente del Regimiento de León, número 38, en Logañés. JG—443

1540

DOMINGUEZ GARRILLO, Vicente; natural de Castro (Orense), de veintiocho años; domiciliado últimamente en Castro; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Antolin Martínez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 38, en León. JG—497

1541

EL JEQUER BEN MOHAMED BEN HADDU; natural de Marruecos, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la kabila de Beni-Uriaquel frente a Alhucemas; procesado por amenazas al Capitán del vapor español Esperanza; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor de Marina, D. Bartolomé Morales, en la Capitanía del puerto de Melilla. JM—478

1542

FERNANDEZ AMANA, Celestino; natural de Fuertes, Ayuntamiento de Cester (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, estatura 1,510; domiciliado últimamente en su pueblo, se cree esté en América; procesado por falta de incorporación al ser llamado a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Carrión Plana, primer Teniente del Regimiento de León, número 38, en Logañés. JG—441

1543

FERNANDEZ CORNA, Francisco; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Lavadores (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Orense. JG—432

1544

FERNANDEZ MONTERO, Félix; hijo de Primo y de Bernardina, natural de Fuentelabrada (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,678; domiciliado últimamente en Fuentelabrada; procesado por segunda desertión; comparecerá, en término

de treinta días, ante el Juez instructor D. José Manátegui Garay, Capitán del segundo Montado de Artillería, en Jetafe. JG—364

1545

FERNANDEZ FIDALGO, Alfredo; natural de Carbajales de Alba (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Goldames (Vizcaya); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Alejandro Estévez, Capitán del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—493

1546

FERNANDEZ GONZÁLEZ, Daniel; natural de Moas, de estado soltero; domiciliado últimamente en Montorramo (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Castro Barriero, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Tuy. JG—464

1547

FERRERO GONZÁLEZ, Francisco; natural de Porriño (Pontevedra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Porriño; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramiro Barcia, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—494

1548

FIGUEROA DOMINGUEZ, José; natural de Sabardes (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sabardes; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor D. José Cadarso, de la Ayudantía de Marina, en Noja. JM—378

1549

FRADÉ CABALERO, Juan; natural de Soudres (Pontevedra) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Soudres, Ayuntamiento de Silleda; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Orense. JG—419

1550

FRADERAS LLOVERAS, Pablo; natural de San Ginés de Vilasar (Barcelona), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; estatura 1,630; domiciliado últimamente en San Ginés de Vilasar (Barcelona); procesado por primera desertión; comparecerá, ante el Juez instructor D. Romiro Barcia Tejada, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—495

1551

FUENTECIELO Y VALLEJO, Valentín; natural de Castro Urdiales, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castro Urdiales, se ausentó para la República Argentina; procesado por prófugo; comparecerá, en término de cuatro meses, ante el Juez instructor D. Pedro Zaramona, de la Ayudantía de Marina, en Castro Urdiales. JM—370

1552

GARCIA ARGUELLES, Manuel; natural de Brandomil (Oviedo), de estado solte-

ro, profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Callada de San Julián (Oviedo); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito González Unda, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—426

1553

GARCIA FERNANDEZ, Braido; natural de San Emiliano (León), de estado soltero; profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Emiliano (León); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano Iñarros Alvarez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, en León. JG—412

1554

GARCIA GARCIA, Diego; natural de Brandomil y vecino de Mugaridas (Coruña), de veinte años; procesado por prófugo para el ingreso del servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Jesús María Manjón Brandaris, de la Comandancia de Marina del Ferrol. JM—371

1555

GARCIA NIETO, Aquilino; natural de Satiencia (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años, estatura 1,555; domiciliado últimamente en Satiencia; procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Quiros Rivera, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—397

1556

GOMALA BUENO, Faustino; natural de Aranda (Burgos), de estado soltero, profesión molinero, de treinta años, estatura 1,554; comparecerá ante el Juez instructor D. Eloy López de la Peña, primer Teniente del Regimiento de Garillano, número 43, en Bilbao. JG—432

1557

GONZÁLEZ ALONSO, José; natural de Buorno, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buorno; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tiberio Domingu z Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Ceriñola, número 42, en Orense. JG—365

1558

GONZÁLEZ AMORÓS, Antonio; natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680; domiciliado últimamente en Orán (Africa); procesado por falta a concentración ante la Caja de Orihuela, número 50; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Saluán, Comandante de Infantería del Regimiento de España, número 46, en Cartagena. JG—435

1559

GONZÁLEZ REQUEJO, Manuel; natural de Cornesea, Ayuntamiento de Amocizo (Orense), de veintidós años; domiciliado últimamente en Cornesea; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Antolin Martínez, primer Teniente del Regimiento de Burgos, número 37, en León. JG—439

1560

**GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Rodrigo;** natural de Siero (Oviedo), de veintiseis años, estatura 1,56; domiciliado últimamente en San Martín, Ayuntamiento de Siero; procesado por falta a concurrencia, hallándose con licencia ilimitada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Humberto García Alonso, primer Teniente del Regimiento de Andalucía, número 52, en Santiaña. JG—427

1561

**GONZÁLEZ ROMERO, José;** natural de Carrón de los Céspedes, de estado viudo, profesión del campo, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Carrón de los Céspedes; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 689

1562

**GONZÁLEZ VALENCIA, Antonio;** natural de Maur (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,595; domiciliado últimamente en Maur; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Muñoz segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Orense. JG—395

1563

**HERNANDA GONZÁLEZ, Antonio;** natural de Villar de Vacas (Orense), de estado soltero, profesión agricultor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Villar de Vacas y en la Isla de Cuba; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando M. Monge, Capitán del Regimiento de Ceriñola, número 42, en Orense. JG—420

1564

**HERRO Y SOLANA, Luis Tomás;** natural de Islares (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Islares; procesado por prófugo; comparecerá, en término de cuatro meses, ante el Juez instructor D. Pedro Zaramona, en la Ayudantía de Marina, en Casti de Brulales. JM—338

1565

**INDAVE BERRUÑO, Segundo;** natural de Garayoa (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,575; domiciliado últimamente en Garayoa; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jerónimo Valcarlos, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—397

1566

**SALVADOR FORTE, José;** natural de Ragol (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Ventas del Espíritu Santo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 1153

1567

**SEVILLA, Dolores;** domiciliada últimamente en Aduana, 21; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 688

1568

**SOLINO VILLANUEVA, Manuel;** natural de Cangas, de estado soltero, pro-

fesión pescador, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, ante el Juez instructor D. Angel Fandona, en el Juzgado de Marina, de Cangas. JG—525

1569

**TABUES PEGO, Manuel;** natural de Gentiá (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Gentiá; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Garriga, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—532

1570

**TORIBIO GOMEZ, Darío Benito;** natural de Valladolid, de estado soltero, profesión del Comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sagasa, número 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 657

1571

**TORRES FERNANDEZ, José;** natural de Logroño, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huertas, 10, Logroño; procesado por falta a concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Morote, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—591

1572

**TRIANA SIMON, Eleonora;** natural de Villarejos (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villarejos; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alfonso Carrión, primer Teniente de Infantería del Regimiento de León, número 28, en Leganés. JG—520

1573

**VIGO LEIRADO, Vicente;** natural de Juarez (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Goldó, primer Teniente de Infantería del Regimiento de Isabel la Católica, número 54, en Coruña. JG—524

1574

**VILA MARTI, Emilio;** natural de Llagostera (Gerona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, en Pamplona. JG—436

1575

**VILANOVA SOLIVELLAS, Miguel;** natural de Taberna, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años, estatura 1,550; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Figueras. 677

1576

**VILOR FERNANDEZ, Biecora;** natural de Vega (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oantis; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Segismundo Galácaroz, pri-

mer Teniente Infantería del Regimiento de Isabel la Católica, número 54, en Coruña. JG—520

1577

**ABASCAL GUTIERREZ, Venancio;** natural de Viernales, de estado soltero, de veinte años; procesado por complicado en delito de robo y efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Este, de Santander. 916

1578

**ABASCAL GUTIERREZ, Venancio;** natural de Viernales (Pontevedra), de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de hurto en un vagón del Ferrocarril de Cantabria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander. 917

1579

**ALONSO MANJAS, Octavio;** natural de Valladolid, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 1036

1580

**ARROYO GARCIA, Josefa;** natural de Sevilla, de estado soltera, de veintidós años; procesada por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Fuenteovejuna. 1096

1581

**BALAGUER RABIO, Beatriz (a) B-...** natural de Villaral (Castellón de la Plana), de estado soltera, profesión labrador, de unos veintitrés años; domiciliado últimamente en Villaral; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Tarragona. 918

1582

**BAÑOS BOSIO, Francisco;** natural de Cuenca de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y cuatro años; procesado por falsedad y suplantación de estado civil; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 1232

1583

**BEATO, Juan;** de estado casado; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 1101

1584

**BLANCO GARCIA, Miguel;** natural de Uboca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por atentado á un vigilante de Consumos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Fuenteovejuna. 1085

1585

**COLLADO MORENO, Fernando;** natural de Cuenca, de estado soltero, profesión vendedor de telas, de catorce años; domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por robo de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Cuenca. 1027

1586

**DESCOLOS GRAN, Lobo;** natural de Perpignan, de estado casado, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Puigcerdá. 912

1587

DIÁZ FRIGORRI, *Antonio*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión empujando, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 1103

1588

DONAIRE FERNANDEZ, *Rufino*; natural de Pedroso, de estado casado; profesión labrador; domiciliado últimamente en Pedroso (Cáceres); procesado por exacción ilegal y malversación de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Garrovillas. 1087

1589

DORADO PIQUERAS, *Vicente*; domiciliado últimamente en la villa Mias de Río Tinto; procesado por estafa por el Juzgado del distrito de la Magdalena de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Sevilla. 1100

1590

FERNANDEZ PEREZ, *Dolores*; natural de Arcos (Oronse); domiciliada últimamente en Santander; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander. 1099

1591

FRANCISCO, (a) *Sisquet*; de unos veinte años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 922

1592

FUENTES, *Julio*; de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Segura de la Sierra; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 1090

1593

GALIANA FERRERO, *Rafael*; natural de Villena, de estado soltero, profesión abaniquero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cusendra, 18, bajo; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 920

1594

GIL GARCIA, *Blas*; natural de Mendigorria (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Mendigorria; procesado por desórdenes y allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tafalla. 1230

1595

HERRERO SERRANO, *Antonio*; natural de Bonde, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante. 1046

1596

IGLESIA BLOURDIN, *Ramona*; natural de la provincia de Lugo, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 23, segundo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 1094

**Juzgados de primera instancia.**

**GRANADA—SAGRARIO**

D. Arcadio Ortega y Serrano, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos que después se expresarán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En la ciudad de Granada, á 10 de Febrero de 1910.—El Sr. D. Arcadio Ortega y Serrano, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de la misma y su partido, habiendo examinado estos autos declarativos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, D.<sup>a</sup> Angela Losada González de Villalar, representada por el Procurador D. Enrique Cano Fernández, defendido por el Letrado D. Manuel Martínez de Victoria, y de la otra, como demandados, las personas que se crean con derechos adquiridos por el testamento cerrado que en 27 de Agosto de 1902 otorgó la Ilma. Señora D.<sup>a</sup> Angela Losada y Fernández Lieneros, en esta ciudad, ante el Notario de la misma D. Abelardo Martínez Contreras, cuyos domicilios se ignoran en rebeldía:

»Vistos; y...  
»Fallo que debo declarar y declaro que queda revocado de Derecho por la inutilización que del mismo hizo la otorgante D.<sup>a</sup> Angela Losada y Fernández de Lieneros, el testamento cerrado que en 27 de Agosto de 1902 otorgó dicha señora ante la fe del Notario, que fué de este distrito, D. Abelardo Martínez Contreras, debiendo también declarar que por dicha revocación y por haber declarado expresamente en aquel acto dicha señora que subsistiera con toda su fuerza y vigor el testamento cerrado que tenía otorgado ante el propio Notario en 16 de Diciembre de 1894, debe entenderse ésto como la última voluntad y disposición testamentaria de la D.<sup>a</sup> Angela Losada Fernández de Lieneros, todo sin expresa condena de las costas causadas en este juicio.

»Así por esta sentencia que, publicada que sea, se notificará á las partes en forma legal y por edictos, dada la rebeldía de los demandados, lo pronuncio, mando y firmo.—Arcadio Ortega.»

Cuya sentencia ha sido publicada en el mismo día...  
Dado en Granada á 17 de Febrero de 1910.—Arcadio Ortega.—P. S. M., Por mi compañero D. José Villoslada, Aureliano Guglieri. X—356

**JETAFA**

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 1.<sup>o</sup> de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Rafael Escudero y Sánchez de Vargas, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetafe, 19 de Febrero de 1910.—El Actuario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Juez, Muñoz. JO—1777

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 1.<sup>o</sup> de Ju-

nio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Eugenio Balbín Suardíaz, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetafe, 19 de Febrero de 1910.—El Actuario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Juez, Muñoz. JO—1778

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 1.<sup>o</sup> de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Manuel Arceaga y Vargas, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetafe, 19 de Febrero de 1910.—El Actuario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Juez, Muñoz. JO—1779

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.716, seguido en este Juzgado contra Benigno Fernández Montes, por coacción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Carlos Navarro y D. Sebastián Carrasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Benigno Fernández Montes, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Benigno Fernández Montes, á la pena de treinta pesetas de multa, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Carlos Navarro.—Sebastián Carrasco.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al referido Benigno Fernández, expido la presente en Madrid á 14 de Febrero de 1910.—Enrique Hernández.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—